

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 2021.00141.00
DEMANDANTE: BANCO COLPATRIA S.A. con NIT.860.034.594-1
DEMANDADO: CARLOS JULIO ACOSTA VALENCIA con C.C. 14.872.190

JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL. INFORME SECRETARIAL: al despacho de la señora jueza paso el presente proceso ejecutivo informándole que se allegó renuncia de poder del apoderado del demandante. ordene

Santa Marta, Diecinueve (19) de abril de dos mil veintitrés (2023)

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES
SECRETARIA.



Rama Judicial
JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE SANTA MARTA
República de Colombia

Santa Marta, Veinte (20) de Abril de dos mil veintitrés (2023).

De conformidad con el informe secretarial, encuentra el despacho que la renuncia de poder presentada por el Dr. HUBER ARLEY SANTANA RUEDA, apoderado de BANCO COLPATRIA S.A., cumple con lo normado en el artículo 76 del C.G.P. por lo que se procede aceptarla.

Notifíquese y Cúmplase.

MÓNICA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ
JUEZA

**JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE
SANTA MARTA**

Por estado No. 032 de fecha de 21 de abril de
2023., se notificará el auto anterior.

Santa Marta

Secretaria,

MARGARITA ROSA LOPEZ VIDES

Firmado Por:
Monica Del Carmen Castañeda Hernandez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Santa Marta - Magdalena

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **693891cab00329ddee08b2ee5ccb8344c6645977a524149a66f0824e2e295a61**

Documento generado en 20/04/2023 12:37:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>